

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO
CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro de los expedientes **HI8-15231, KHE-08031, 841-17, 619-17, 674-17, DLH-14451X, HB1-08302X, RK9-08331, RJ6-08512, RJ6-14201, RJ7-12581, RJ7-13061, RK9-08171, RJ6-13361, RJ6-13491, RJ6-08121, SL4-09551, SBM-08121, SKT-12261**, obra publicación por estado No 134 de 12 de agosto de 2021, del Auto GCM N.º 132 y el Auto GCM N.º 133 de 11 de agosto de 2021, no obstante se presentó error de digitación.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 134 DE 12 DE AGOSTO DE 2021 JUNTO CON SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB**, con relación a las precitadas placas con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de agosto de 2021.



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO